



EXPTE. D 1951 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo Competente declare de Interés Provincial la realización del "XIX ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCADORES DE NIVEL INICIAL", a llevarse a cabo en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009, bajo el lema "La Infancia en la Postmordenidad: Un Desafío para el Nivel Inicial".

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La ADENIA Asociación de base de UNADENI, Unión Nacional de Asociaciones de Educadores del Nivel Inicial de la República Argentina, está organizando la participación en el "XIX ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCADORES DEL NIVEL INICIAL", a llevarse a cabo en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año, bajo el lema "La Infancia en la Postmodernidad: Un Desafío para el Nivel Inicial".

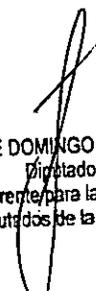
La U.N.A.D.E.N.I., Entidad no gubernamental, sin fines de lucro, ha puesto énfasis en su marcha, generando múltiples espacios de capacitación e intercambio a Nivel Local, Regional y Nacional.

El referido encuentro nacional, cierra las actividades de este último trienio, teniendo como meta principal, el dejar latente el "Compromiso" de seguir trabajando en pos de una educación de excelencia.

Bajo la denominación de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores del Nivel Inicial, se constituye una entidad que nuclea a Asociaciones, distribuidas en ocho regiones, las que serán reconocidas por la sigla U.N.A.D.E.N.I., con sede legal en la Provincia de Santa Fé.

Se constituyó en forma definitiva en la ciudad de Córdoba, el 27 de noviembre del año 1971, bajo la denominación U.N.A.D.E.P. (Unión Nacional de Asociaciones de Educadores Preescolares), denominación que llevó hasta el día 24 de octubre del año 1986, en que por Resolución del Congreso Extraordinario, máxima autoridad de la Institución, llevado a cabo en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cambia la misma por la de U.N.A.D.E.N.I., bregando a través de su nueva sigla por la autonomía e independencia del Nivel Inicial.

Se constituye sobre la base de "Igualdad e Equidad" de la Asociaciones que la conforman, las que conservan su independencia de acción y su más amplia autonomía, en el marco de la Institución.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

U.N.A.D.E.N.I., es una entidad de carácter Cultural, Educativo y Social, organización no gubernamental que centra su accionar en el fortalecimiento de la educación inicial y en todos sus actores institucionales, teniendo como eje fundamental de trabajo, la búsqueda permanente de un servicio educativo de calidad que beneficie al niño.

U.N.A.D.E.N.I., está organizada a partir de sus asociaciones que se expresan a nivel regional a través de las asambleas regionales, que cumplen funciones ejecutivas.

A nivel nacional, actúa el congreso, como máxima autoridad de la entidad y con funciones deliberativas. Al congreso de referencia, las asociaciones envían un representante por asociación, presidido por el Secretario Ejecutivo.

Es de destacar los siguientes objetivos:

- Nuclear las asociaciones de educadores del nivel inicial y posibilitar un contacto dinámico y permanente.
- Promover, incrementar y coordinar las actividades de las distintas asociaciones, estimulando su creación en las comunidades o lugares donde sea necesario.
- Afianzar los intereses docentes y culturales de las asociaciones afiliadas en las jurisdicciones Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Difundir y jerarquizar el nivel inicial, propendiendo a su autonomía y atendiendo a las necesidades regionales.
- Propender al progreso técnico, científico y cultural de los educadores del nivel inicial.
- Instituir una regionalidad orgánica y funcional, de modo que todas las áreas geográficas del país se hallen representadas en sus órganos de gobierno y participen en la consecución de sus fines.
- Establece y auspicia la más amplia relación con las organizaciones representativas del nivel inicial nacional e internacional.
- Colaborar con el estado nacional, los estados provinciales y Municipales, en la realización de éstos propósitos, en el marco de la educación permanente.
- Favorecer una adecuada articulación entre el nivel inicial y los otros niveles de sistema educativo.
- Procurar la colaboración de especialistas vinculados con el nivel inicial.
- Bregar para que los distintos órganos del gobierno educativo, estén a cargo de funcionarios idóneos que garanticen la especificidad, jerarquía y autonomía del nivel inicial.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Bregar por el reconocimiento de la igualdad de derechos de los docentes del nivel inicial que se desempeñan en las distintas jurisdicciones del sistema educativo.

Se puede decir que el éxito de la educación nace no solo de la capacitación, sino de la voluntad de transformar la realidad desde la realidad misma, para lo cual es necesario crear tiempos y espacios en donde el docente pueda desarrollarse desde lo vincular y pedagógico en un marco profesional.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.